

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, Noviembre de 2015
Código de proyecto	9.15.02
Denominación del Proyecto	Centro de atención en adicciones
Período examinado	Año 2014
Programas auditados	45 - Ministerio de Desarrollo Social Programa N° 71: Actividad N° 5 Centro de atención en adicciones y Actividad N° 3 Prevención.
Objeto	485 Dirección General de Políticas Sociales en Adicciones, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Ciudad de Buenos Aires.
Objetivo de la auditoría	Auditoría de gestión.
Tareas de campo	Las tareas de campo se desarrollaron entre el 12 de marzo y el 20 de mayo de 2014.
Limitaciones al alcance	No fueron localizados por la Dirección General de Contaduría General 2 de los 74 expedientes imputados a la partida 5.1.3. - Becas y otros subsidios, de la Actividad 5 del Programa 71, que obran en el Listado de Transacciones del Sistema SIGAF remitido por la Dirección General de Contaduría en respuesta a la Nota AGCBA Nro. 119/2015: - Expediente Nro. 3638504/2014 por un monto de \$ 80.019 - Expediente Nro. 4033064/2014 por un monto de \$ 149.040. Lo señalado representa un 2,31% respecto del monto total de los expedientes solicitados.
Observaciones Principales	1.- El ente auditado lleva los ingresos y egresos de los beneficiarios en un programa Excel, el que resulta vulnerable desde el punto de vista de la seguridad que debe guardar una base de datos. 2.- Asimismo, no cuenta con estadísticas para los años 2013 y 2014. 3.- Se detectaron incumplimientos formales en los expedientes que tramitaron la firma de convenios de las ONG's de la muestra. 4.- Se detectaron incumplimientos formales respecto de la confección y mantenimiento de los legajos de beneficiarios. 5.- Se detectaron incumplimientos formales en los legajos del personal de las comunidades terapéuticas. 6.- Se constató el incumplimiento de la Disposición N° 7 en la forma de llevado de los informes



	de supervisión. 7.- La GO de Prevención no cuenta con estadísticas de las escuelas que solicitaron actividades ni con una planificación general fija. 8.- Hay listas de espera de escuelas que quieren contar con actividades de prevención.
Gerencia Operativa de Recursos Humanos del Ministerio de Desarrollo Social.	9.- Se pudieron constatar los siguientes incumplimientos en los legajos del personal de la Dirección General auditada: a.-En el 57,15 % de los casos no se ha acompañado el Examen Preocupacional. b.-En el 71,43% de los casos no obra agregada la designación del agente ni la Declaración Jurada de Incompatibilidades. c.- En un 42,86% de los casos no se acompañó certificado de estudios. Legajos del Personal de Planta Permanente de la Actividad 3 d.- En el 66,66% de los casos no se agregó la constancia del Certificado del Registro Nacional de Reincidencias.
Observaciones Contables	10.- El organismo auditado, no cuenta con el Anteproyecto de Presupuesto 2014. 11.- La partida 5.1.3. – Becas y otros subsidios, contó con un saldo de crédito sin ejecutar al cierre del ejercicio de \$ 5.956.058, que representa un 19,01% respecto del crédito vigente para la mencionada partida. 12.- El 100% de los gastos imputados a las partidas 3.9.2, 3.3.5, 3.5.1, (Actividad 5) y partidas 3.9.2, 3.3.1 y 3.5.1 (Actividad 3) se aprobaron mediante la aplicación del Decreto N° 556/2010 y modificatorios. 13.- Se constató una incorrecta imputación del gasto evidenciada en: a.- El 75,80% de los gastos imputados a la partida 3.9.2., por un monto de \$ 963.755,51, corresponden a gastos en servicios de comida de otras dependencias del Ministerio de Desarrollo Social. b.- El 100% de los gastos imputados a la partida 3.3.5., por un monto de \$ 657.063,50, no se corresponden con servicios de limpieza prestados en los Centros de Atención. c.- El 100% de los gastos imputados a la partida 3.3.5., por un monto de \$ 447.761, corresponde con servicios de transporte brindado a



otras dependencias del Ministerio de Desarrollo Social.

d.- El 100% de los gastos imputados a la partida 3.9.2., por un monto de \$ 759.511,65, corresponden a gastos en servicios de comida en efectores de la Dirección General de Niñez y Adolescencia dependiente de la Subsecretaría de Promoción Social del Ministerio de Desarrollo Social.

e.- El 100% de los gastos imputados a la partida 3.3.1., por un monto de \$ 398.300, corresponden a gastos en reparaciones de edificios en diferentes efectores del Ministerio de Desarrollo Social.

f.- El 100% de los gastos imputados a la partida 3.5.1., por un monto de \$ 388.396, corresponden a gastos en transporte de la Subsecretaría de Tercera Edad y de la Dirección General de Niñez y Adolescencia del Ministerio de Desarrollo Social.

14.- El 3,60% del gasto imputado a la partida 3.9.2. de la Actividad 5 del Programa 71, por un monto de \$ 45.812,64, corresponde a dos (2) facturas en concepto de servicio de comida prestado en el ejercicio 2013.

15.- El 64,90% de los gastos imputados a la partida 3.4.1. – Actividad 5 – Programa 71, por un monto de \$ 48.630 se corresponden a personal contratado que no prestó servicios para la Actividad objeto de la presente auditoría.

16.- En el 100% de los expedientes electrónicos (Partida 3.4.1) relevados, que se corresponden con gastos en concepto de personal contratado que prestó servicios para la Actividad 5, no se encuentran incorporados los actos administrativos mediante los cuales se aprobaron incrementos en los montos del contrato.

17.- No se encontraron agregados a las carpetas de pago relevadas (Partida 4.3.6) los antecedentes que den cuenta de la modalidad de contratación utilizada para la adquisición de los 34 Scanner Kodak adquiridos. Asimismo no surge de la documentación obrante en las carpetas de pago el destino del mencionado equipamiento, que permita verificar si el gasto fue imputado correctamente. (gasto imputado a la



	partida 4.3.6. - Actividad 3 - Programa 71). 18.- En el 5,5% (Partida 5.1.3) de los expedientes analizados, surgen diferencias entre los montos devengados y los montos de los formularios C41, resultando una diferencia total de \$ 35.517.- (0.4% de la muestra analizada).
Contaduría General de la CABA	19.- No fueron localizados por la Dirección General de Contaduría General 2 de los 74 expedientes imputados a la partida 5.1.3. - Becas y otros subsidios, de la Actividad 5 del Programa 71, que obran en el Listado de Transacciones remitido por la Dirección General de Contaduría en respuesta a la Nota AGCBA Nro. 119/2015; • Expediente Nro. 3638504/2014 por un monto de \$ 80.019 • Expediente Nro. 4033064/2014 por un monto de \$ 149.040. Lo señalado representa un 2,31% respecto del monto total de los expedientes solicitados.
Debilidades detectadas en Comunidades Terapéuticas de la muestra	1.- Incumplimientos relativos a la seguridad y prevención de incendios evidenciada en: a.- Faltan detectores de humo en dos habitaciones del Programa Por Decir. Coronel Pringles 1609, Ituzaingó, Provincia de. De Buenos Aires, en dos de las cuatro habitaciones de la Planta Baja de El Reparo de San Miguel, en dos habitaciones del Programa Despertares. Bufano 3870, Castelar, Provincia. De Buenos Aires y en dos de las seis habitaciones que ocupan los residentes de la Fundación Araucaria. Del Viejo Tranvía N°52, San Vicente, Provincia de Buenos Aires. b.- Al momento de la visita la carga de los matafuegos está vencida. (Casa Puerto). c.- No se exhibieron los certificados de fumigación del año 2014 ni de limpieza de tanque y análisis de potabilización del agua. (Casa Puerto). 2.- Incumplimientos relativos a Instalaciones eléctricas: a.- Se detectaron irregularidades en la instalación eléctrica en el depósito de alimentos y en el bajo escalera. (ACIAR El Reparo. Fiorito N°66340, Marcos Paz, Provincia. De Buenos Aires). b.- Se constató la falta de carcasa protectora en algunos artefactos de iluminación de ACIAR El Reparo. Fiorito N°66340, Marcos Paz, Provincia. De Buenos Aires, en dos artefactos de iluminación en habitaciones y todos los artefac-



tos del SUM de El Reparó. Italia 2597 San Miguel, Provincia de Buenos Aires y en algunos artefactos de iluminación de la Fundación Creer es Crear. Calle 73, N°6450, Hudson, Provincia de Buenos Aires.

3.- Incumplimientos relativos a los Planos de evacuación y simulacros:

a.- No se encuentran a la vista los planos del Plan de Evacuación en las siguientes ONG's: ACIAR El Reparó. Fiorito N°66340, Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires, El Reparó. Italia 2597 San Miguel, Provincia de Buenos Aires, Fundación Creer es Crear. Calle 73, N°6450, Hudson, Provincia de Buenos Aires, Programa Despertares. Bufano 3870, Castelar, Provincia de Buenos Aires y en Programa Por Decir. Coronel Pringles 1609, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires.

b.- No exhibieron constancias de haber realizado simulacros de evacuación, las siguientes ONG's: ACIAR El Reparó. Fiorito N°66340, Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires, El Reparó. Mendoza 2812, CABA, El Reparó. Italia 2597 San Miguel, Provincia de Buenos Aires, Fundación Creer es Crear. Calle 73, N°6450, Hudson, Provincia de Buenos Aires, Programa Despertares. Bufano 3870, Castelar, Provincia de Buenos Aires, y Programa Por Decir. Coronel Pringles 1609, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires.

4.- Humedad/Falta de mantenimiento: a.- Se observan problemas de humedad en el depósito de alimentos secos en ACIAR El Reparó. Fiorito N°66340, Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires y en El Reparó. Italia 2597 San Miguel, Provincia de Buenos Aires. b.- Se constató un agujero en el cielorraso de una de las habitaciones de El Reparó. Italia 2597 San Miguel, Provincia de Buenos Aires. c.- Se verificó falta de revestimientos en algunos baños de la Fundación Creer es Crear. Calle 73, N°6450, Hudson, Provincia de Buenos Aires, en el Programa Despertares. Bufano 3870, Castelar, Provincia de Buenos Aires y en el Programa Por Decir. Coronel Pringles 1609, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. d.- Se constató falta de mantenimiento en algunos sanitarios (tapas en los depósitos tipo mochila y de asiento en los inodoros) en el Programa Despertares. Bufano 3870, Castelar, Provincia de Buenos Aires, y en el Programa Por Decir. Coronel Pringles 1609, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. En Casa Puerto, CABA (el 90% de los

A.G.C.B.A.



	inodoros no presentaba asiento) y dos inodoros se encontraban fuera de servicio: uno por pérdida de agua y el otro por desperfectos en el depósito. e.- Se verificó falta de mantenimiento en algunas puertas de placards en Programa Por Decir. Coronel Pringles 1609, Ituzaingó, Provincia de. De Buenos Aires y en Despertares Bufano 3870 Castelar Provincia de Buenos Aires.
Debilidades detectadas en las prestaciones alimentarias de los efectores de la muestra	1.- En el caso de los efectores propios, se constató la falta de firma de los remitos de entrega de mercadería. 2- El 100% (8/8) de los comunidades terapéuticas presentan situaciones inadecuadas en relación al almacenamiento y conservación de alimentos 3.- Se detectaron gramajes inferiores para las preparaciones servidas en relación a las preparaciones de referencia en 4/8 de las comunidades terapéuticas (Casa Puerto, Por Decir, Creer es crear y El Reparo de San Miguel). 4.- Se constató una inadecuada utilización del servicio de vianda para lograr el aporte de nutrientes en la población asistida en Casa Puerto. 5.- Se constataron recipientes principales y accesorios deteriorados y que no cerraban adecuadamente por lo que no cumplen su función de inocuidad y conservación de las temperaturas en Casa Flores. 6.- Se constató la ausencia de prácticas de higiene en equipamientos (heladeras, freezer, microondas) en Casa Puerto y Casa Flores y en insumos (repasadores- trapos rejillas) en la Fundación Araucaria. 7.- En el 100% (8/8) de las comunidades terapéuticas se observan incumplimientos en relación a la infraestructura y edilicios en el sector de depósitos de alimentos no perecederos. (Ver cuadro N° 56) 8.- Ausencia de matafuegos en área de cocción en el 37,5 % (3/8) de las comunidades terapéuticas (El Reparo Marcos Paz, "Casa Puerto" y "Por Decir). 9. En el 100% (2/2) de los servicios concesionados relacionados con las prestaciones alimentarias para el almuerzo no se cumple con las temperaturas adecuadas para la conservación de los alimentos.



Conclusión

Como resultado del examen de auditoría realizado a Dirección General de Políticas Sociales en Adicciones, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Ciudad de Buenos Aires, se pudieron verificar algunas debilidades presupuestarias durante el período auditado. Las mismas se manifiestan en incumplimientos a lo establecido en el artículo 48 y el artículo 49 de la Ley 70 respecto de la confección del Anteproyecto de Presupuesto, y en una incorrecta imputación del gasto en algunos casos.

También se observó una debilidad de orden administrativo, referido a la falta de un sistema confiable.

En cuanto a la Prevención, sería oportuno recomendar al Ministerio de Desarrollo Social que articule con el Ministerio de Educación, acciones tendientes a mejorar la comunicación institucional favoreciendo el acceso, tanto de alumnos como de docentes a los distintos programas de prevención de drogas y otras adicciones.

